¿CÓMO INGRESAR A LA BOLSA DE TRABAJO IDAT?

Ingrese a la página web http://empleos.idat.edu.pe

Para ingresar, hacer clic en el siguiente botón





Conócenos

Alumno

presa

imonios

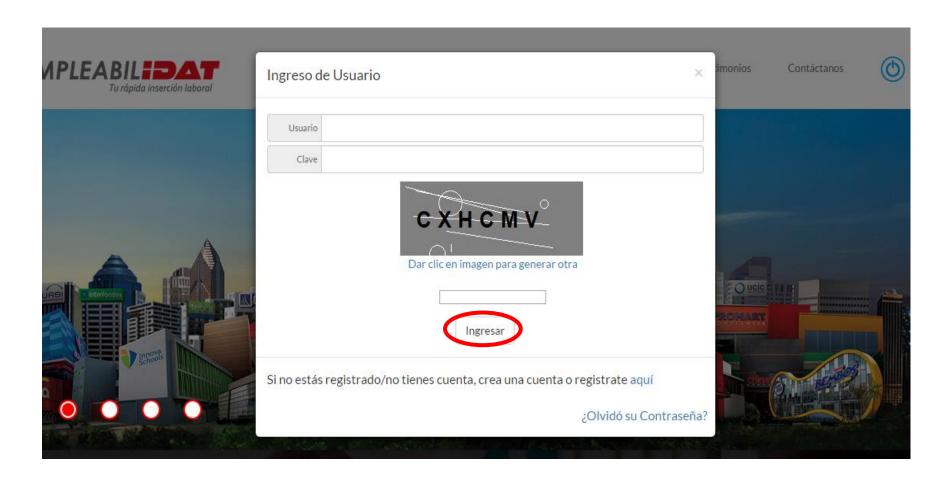
Contáctanos



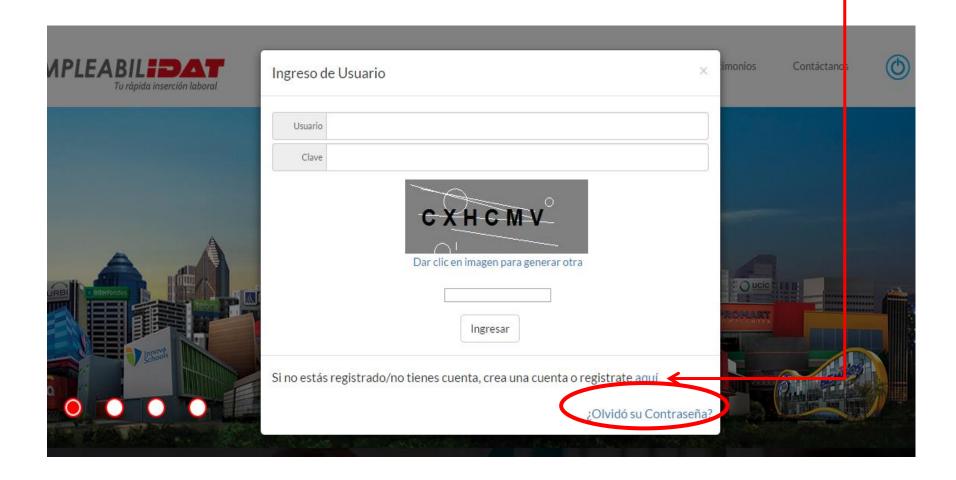




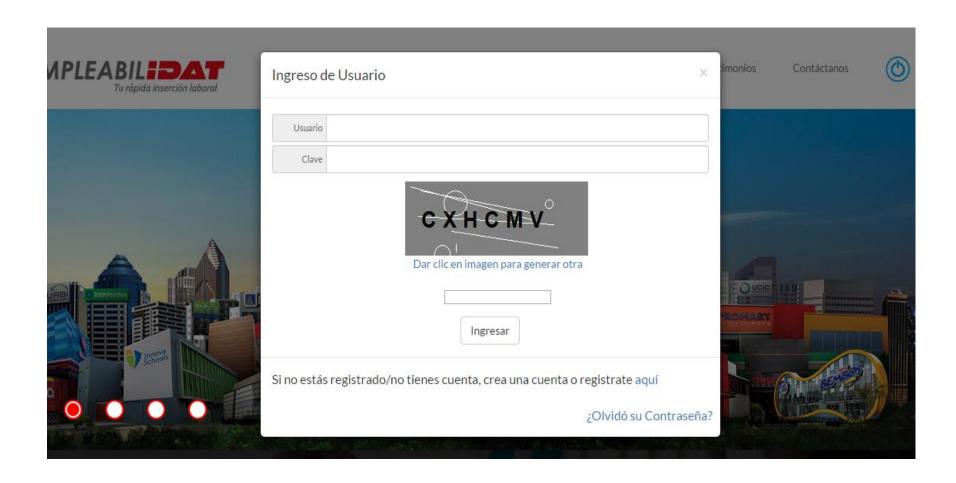
En el campo **usuario** ingresar su código de alumno y en **clave**, la misma que utiliza para los servicios del Instituto (Intranet, Matrícula, Office 365, etc.). Luego escribir el **código Captcha** (recuadro gris) y dar clic en **ingresar**.



Si **olvidó su contraseña**, dar clic en el botón ¿Olvidó su contraseña?

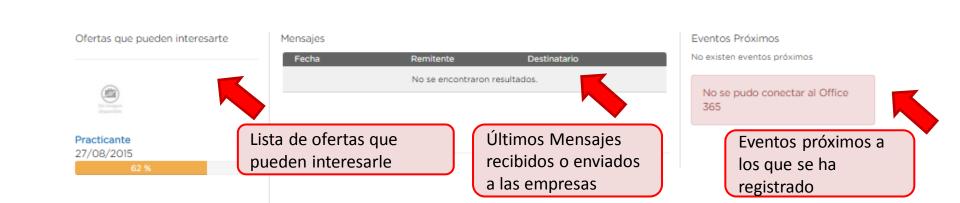


Si es **egresado** y desea **generar una clave de acceso**, deberá escribir un correo a Mesa de ayuda: mesadeayuda@utp.edu.pe, solicitando el envío de su clave.

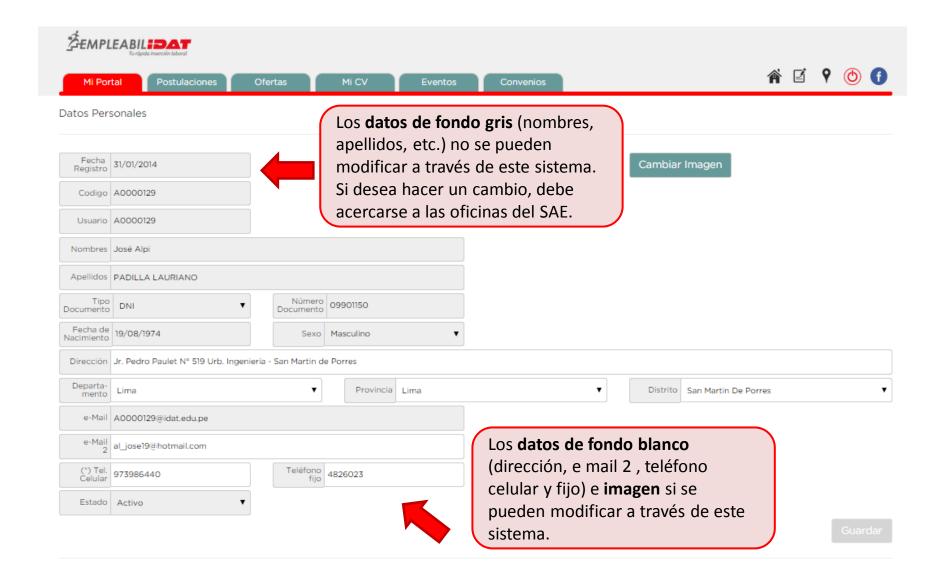


Una vez en el Portal, el alumno podrá observar un contenido como el siguiente:





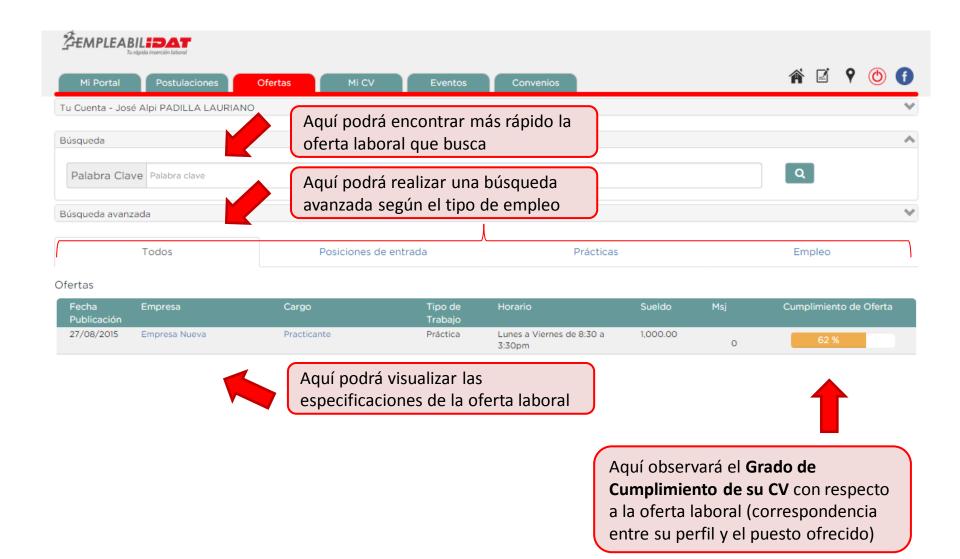
Modificar datos personales

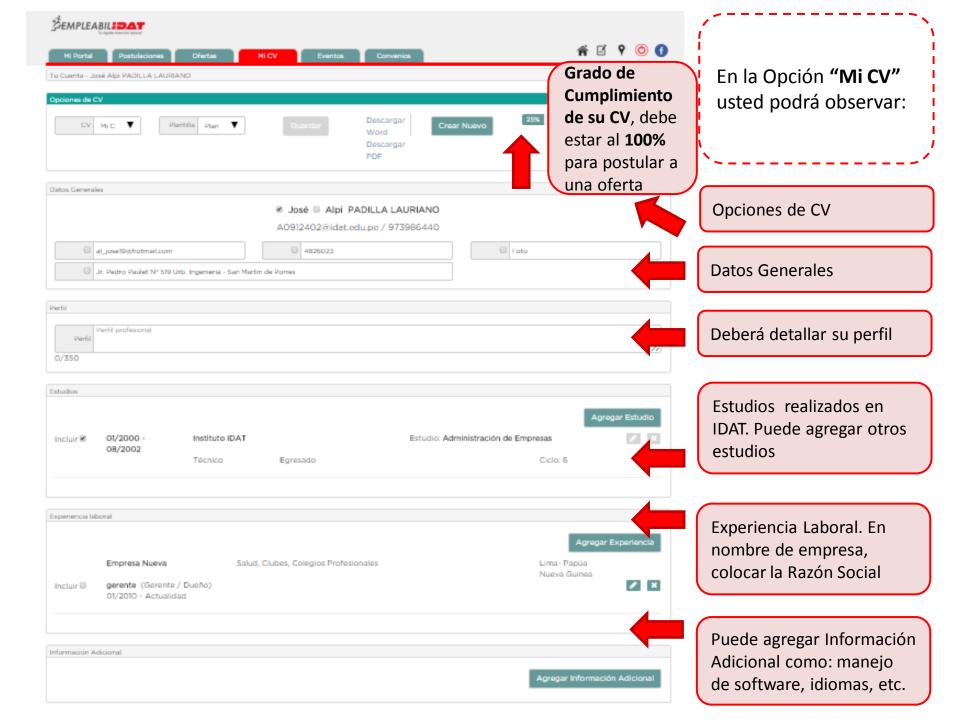


En la Opción **"Postulaciones"** usted podrá observar:



En la Opción "Ofertas" usted podrá observar:





En la Opción **"Eventos"** usted podrá observar:



Eventos Próximos

Evento	Fecha	Lugar	Organiza	Estado
Taller de comprensión de problemática nacional	De 8Am a 10AM	Centro de Convenciones El Pacifico	Centro Cultural Cciesam - Facultad Uni	Evento Activo



Aquí podrá visualizar los próximos eventos que realizará el área de Empleabilidat y podrá registrarse a los mismos



En la Opción "Convenios" usted podrá observar:

Convenios de Prácticas

Descripción

Si ingresas a trabajar bajo la modalidad de prácticas pre o profesionales, la empresa te solicitará una Carta de Presentación de la Institución. Para tramitarla, deberás acercarte a Empleabilidad.

Posteriormente, la empresa deberá entregarte un Convenio de Prácticas y un Plan de Capacitación. De igual manera, tendrás que traer dichos documentos a Empleabilidad para su validación y firma del Representante de IDAT.

Deberes

- Acogerse al reglamento académico definido por la institución.
- Reconocer y acatar las normas de la organización donde se realice la práctica.
- Respetar la relación de aprendizaje cumpliendo con los parámetros, obligaciones y funciones fijadas en el convenio, debido a que el incumplimiento de las condiciones pactadas puede llevar a la finalización del proceso de práctica laboral.

Convenios de Prácticas, deberes y derechos del alumno/egresado

Derechos

Prácticas Pre Profesionales:

- El periodo mínimo es de 6 meses.
- · El alumno puede realizar sus prácticas mientras se encuentre estudiando.
- El horario de trabajo no debe exceder las 30 horas semanales.

Prácticas Profesionales:

- El periodo máximo es de 1 año.
- Es requisito no haber realizado trámite de Título Profesional.
- El horario de trabajo es de 48 horas semanales.



Convenios Empresariales con los que cuenta IDAT

Convenios Empresariales

Para visualizar a las empresas con las cuales tenemos Convenios vigentes, da clic en el siguiente enlace: http://www.idat.edu.pe/convenios-empresariales

Documentos (Descargar)

Ley sobre Modalidades Formativas Modelo de Convenio de Práctica - Plan de Capacitación



Descarga de Formatos para la realización del Convenio de Prácticas

Importante

Consideraciones:

- Es de suma importancia contar con un correo electrónico profesional.
- Es de gran relevancia publicar su *fotografía* en el currículum vitae, la cual debe ser formal y en fondo blanco, de preferencia.
- Considere tener su *CV al 100% de cumplimiento*, ya que no podrá postular a ninguna oferta laboral si no cumple con esta condición.
- Cuando agregue una nueva *experiencia laboral*, deberá buscar en el combo desplegable del Portal la razón social de la empresa en la que trabajó, no la marca.
- La empresa podrá enviarle un *mensaje* acerca de su postulación, siempre y cuando lo crea conveniente. Dicha comunicación, llegará a su Portal y al correo institucional.
- Sólo podrá responder un *mensaje* a una empresa, si postuló a una oferta laboral vigente de dicha organización y la empresa le escribió primero.